



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADA	
6 FEB 2005	
SEC: 1	1ª HORA 10:14

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

LEY DEL AGUA

Artículo 1°: El agua dulce será considerado un **Recurso Natural Estratégico** y no enajenable, cuya utilización deberá sujetarse a los principios de sustentabilidad y preservación, a fin de garantizar su uso por las generaciones presentes y futuras. El acceso al agua potable en cantidad y calidad suficiente para usos personales y domésticos será considerado un **Derecho Humano Fundamental** de todos los habitantes de la Nación Argentina.

Artículo 2°: La gestión y prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento estarán a cargo del Estado quién podrá delegarla **solo** en asociaciones cooperativas de usuarios de los mismos, conforme lo determine la reglamentación que se dicte a esos efectos. No se admitirá, en las actividades referidas, la participación de personas físicas o jurídicas distintas a las mencionadas en este artículo. El servicio de agua potable domiciliaria no podrá ser interrumpido por ningún motivo y en ningún caso.


Artículo 3° : En el manejo integral de los recursos de agua dulce compartidos con otros Estados, el Gobierno Nacional estará obligado a sostener los principios establecidos en la presente ley y se abstendrá de suscribir acuerdos, tratados y/o convenios internacionales que permitan u obliguen la comercialización del recurso y/o privatización de la provisión del agua.

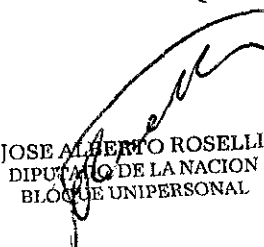
Artículo 4° : Invítase a las Provincias y Municipios de las distintas jurisdicciones a adherir a la presente Ley."


Artículo 5°: De forma .


ARIEL BASTEIRO
 DIPUTADO DE LA NACION


MARTA MAFFEI
 DIPUTADA DE LA NACION

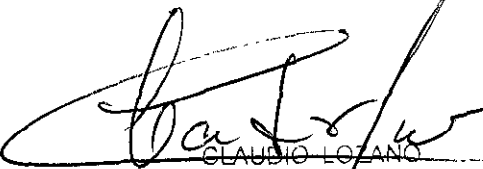

LUCRECIA MONTEAGUDO
 Diputada de la Nación


JOSE ALBERTO ROSELLI
 DIPUTADO DE LA NACION
 BLOQUE UNIPERSONAL


EDUARDO MACALUSE
 DIPUTADO DE LA NACION


LAURA C. MUSA
 DIPUTADA DE LA NACION


Dra. Margarita Járcque
 Diputada de la Nación


CLAUDIO LOZANO
 PRESIDENTE BLOQUE EMANCIPACION Y JUSTICIA
 DIPUTADO DE LA NACION


MARIO CAFIERO
 DIPUTADO DE LA NACION


PATRICIA WALSH
 DIPUTADA DE LA NACION


SUSANA GARCÍA
 DIPUTADA DE LA NACION